

La Asociación

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

Propiedad y órgano del Magisterio de la provincia

edición y Administración
PLAZA DEL TREMEDAL, 1-1.º

Teléfono 39

De los trabajos que se publiquen serán responsables sus autores. No se devuelven los originales.

= SE PUBLICA LOS SÁBADOS =

Anuncios a precios convencionales.

Año XVI

Teruel 20 de Octubre de 1928

Núm. 797

Comentarios

Aún duran los comentarios a la convocatoria de oposiciones libres. Los más han abundado en encontrar defecto capital. Se ha dicho que la Pedagogía, la ciencia del Maestro, no se pedía en los ejercicios que compondrán la próxima oposición de ingreso.

Fueron comentarios muy improvisados. Quizá no se ahondó en el fondo de la cuestión. Hoy en que el discurso puede ya ser frío, queremos enjuiciar someramente este asunto de la convocatoria de las oposiciones libres.

Verdad es, que la Pedagogía, la ciencia fundamental del maestro, con sus reglas, sus axiomas, sus teoremas y sus corolarios, no constituye ningún ejercicio especial. Pero es indudable que no hay ejercicio de los preceptuados en que el opositor no pueda volcar todo su tecnicismo, toda su Pedagogía. Y se puede demostrar extenso conocimiento con citas de autoridades en la materia y de teorías filosófico-pedagógicas.

Puede haber Pedagogía, mucha

Pedagogía y debe haberla. Se busca junto con el dominio de las materias, el de la Didáctica, que lleva consigo la Pedagogía en su aspecto doctrinal.

En esto van ya conviniendo cuantos comentaristas, ante la sorpresa que la novedad produjo, se levantaron en actitud recelosa y desconfiada.

Otro punto no menos debatido y sobre el cual nadie anda acorde, es el relativo a la prueba de dos años al frente de una escuela. Ventajas e inconvenientes tiene este último ejercicio.

Ante todo, el maestro novel habrá de procurar amoldarse al ambiente, estudiar la forma más cómoda sean cuales fueren las posiciones que hayan de adoptarse para encajar y engranar en la complicada máquina rural.

Todo ello le servirá de curso práctico de Cucología, antiguamente llamada Gramática parda, tan necesaria e importante como la Pedagogía. Cucología que bien aprendida, será llave para futuros éxitos y vara mágica con que andar la senda de la vida profesional.

Un poco largo este periodo de ampliación de estudios extraoficiales,

pero de utilidad que nunca agradecerán bastante los futuros maestros.

Pensando serenamente llegamos a la conclusión afirmativa, de que la orientación dada a los ejercicios de oposición es racional y práctica. Los opositores podrán demostrar todas las posibilidades que posean para ser buenos maestros y después se abrirá para ellos una especie de noviciado en el que *necesariamente* habrán de complementar su formación, adquiriendo la difícil ciencia cucológica.

P. P. A.

RUEGO

Una vez más rogamos que, cuantos compañeros triadistas, no aparecieron en la lista provisional publicada, nos lo comuniquen, a fin de formar la definitiva que será publicada en el folleto que con los trabajos de la Triada, estamos formando

Este ruego lo hacemos extensivo a las señoras Maestras.

COSICAS

Un suceso curioso

El «auto» del Director general de primera enseñanza sufrió una avería en la carretera, frente a un pueblecillo, parecido a otros muchísimos enclavados por esas tierras de Dios.

El Sr. Suárez Somente, mientras le ponían en condiciones el vehículo, subióse al villorrio, encaminándose inmediatamente a visitar la escuela. Según los periódicos haló un local malísimo, indigno de servir de albergue a los pobres niños, y el material en deplorable estado, dando una sensación de pobreza digna de lástima.

El Director general, aprovechó la visita para dar una verdadera lección al alcalde y ordenó que remitiesen en seguida cuantos útiles y enseres necesitaba la pequeña escuela.

A juzgar por lo aquí ocurrido, no estaría demás que el «auto» de esta digna autoridad, sufriese, de vez en cuando, una pequeña ave-

ría, frente a muchos pueblecillos de los que tiene que cruzar en sus largos recorridos por provincias.

Duración de las oposiciones de Maestros de Sección

Si la convocatoria de estas oposiciones ha de cumplirse al pie de la letra, resultará que tendrá que formarse tantos tribunales como número de plazas, y la permanencia de los opositores deberá prolongarse tantas semanas cuantas sean las vacantes por la razón de realizar prácticas durante seis días en cada grupo en donde se halle la sección respectiva.

Cierto que en algunas provincias ni merece la pena solicitarlas, pues apenas sale una plaza anunciada; en cambio en Madrid hay diez o doce y no deja de ser un grave inconveniente el de tener que hacer, no una oposición sino diez o doce oposiciones, y si hubiese cien vacantes, siguiendo este procedimiento, necesitaríanse cien oposiciones también, además de aguantar la mecha cien semanas de prácticas.

Señores, un poco más de lógica. Con un solo tribunal y una sola semana de prácticas habría suficiente para seleccionar el personal correspondiente a mil plazas. Máxime atendiendo al ascenso que por tal motivo va a uno a tocarle.

Si no hay inconveniente, la Asociación Nacional debía solicitar la modificación en el sentido expuesto de un solo tribunal y de una sola semana de prácticas para todas las plazas.

Nosotros estampamos aquí el ruego por si nuestra primera entidad societaria se digna recogerlo.

Sigamos con las oposiciones restringidas

Se ha hecho el reparto de las plazas de nueva creación que corresponden a cada turno. No hay que advertir la proporción: resérvanse a la oposición restringida los dos tercios de las mismas; el resto se ha dado al ascenso.

Si se cumplieran las disposiciones vigentes, a estas horas debería convocar nuevas oposiciones restringidas para adjudicar los sueldos de nueva creación.

Veamos el galimatías que se armaría si tal sucediera.

Según las noticias de la prensa profesional,

las realizadas en Mayo encuéntrase en el siguiente estado:

El primer tribunal de maestros no ha reanudado todavía la calificación, lo hará en breve. Al empezar las vacaciones quedose pendiente de calificación el tercer ejercicio de la categoría de cinco mil. Falta además, la de cuatro mil con 483 opositores. Si atendemos a las horas de trabajo que invierten, en 1929 tendrán que descansar otra vez para las vacaciones.

Del segundo tribunal de maestros, no dicen nada.

Y el tribunal de maestros llega en la categoría de cuatro mil, faltándole la de tres mil quinientas.

Si ahora se anunciase otras para los sueldos ya pendientes, podrían volver los mismos por cuanto de las categorías más numerosas ignórase el resultado.

Las cosas de palacio, van... más que despacio.

La Fiesta del Libro

La mejor forma de llevarla a cabo es cerrando muchas tabernas y creando mayor número de escuelas.

La Fiesta del Maestro

Salvo honrosas excepciones, en los demás casos, apostaríamos a que ni siquiera se han tomado la molestia de leer la disposición.

Lo que dicen en muchos «famosos» pueblos: ¿aún se creen que tienen pocas vacaciones? Más les valdría suprimirlas; para que no nos dieran en casa tanta murga los críos.

La mejor fiesta del maestro sería el arreglo del Escalafón y la implantación del sueldo mínimo de tres mil pesetas para todo el Magisterio.

Resignado.

La caridad ante todo

¡Que triste y horripilante es la situación, queridos compañeros de infortunio, de este compañero de Villaverde Abadía, al verse privado de la libertad social y el cariño de su esposa y queridos hijos!

Yó como hermano profesional propuse una colecta a la Confederación, para que con el auxilio de todos pudiéramos ayudar en sus necesidades a la esposa y queridos hijos de nuestro hermano en profesión.

Conozco perfectamente vuestro corazón altruista y por lo tanto, creo que todos sin limitación de castas, ayudaréis en la obra emprendida.

Lo demostrásteis con los Maestros de certificado de aptitud, con D. Pascual de Jesús y en todas cuantas ocasiones se os han presentado: y por lo tanto, creo que una vez más repetiréis la voz de vuestra conciencia dejando en octubre próximo 0'25 céntimos en poder de vuestros Habilitados o lo que cada uno crea conveniente, para el maestro de Villaverde (L.ón).

Además, ruego encarecidamente a todos los compañeros de la provincia que hayan tenido noticia de algún atropello en términos parecidos, me lo comuniquéis inmediatamente a esta mi residencia, para que una vez recibidos y bien razonados en un escrito con otros que el recurrente tiene noticia, pueden ser remitidos al Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia referida, para que leídos detenidamente por el defensor que es un Maestro Normal pueda sacar deducciones suficientes en favor de nuestro compañero de infortunio.

Sabéis que los pueblos son muy ingratos y particularmente con el regenerador de la sociedad, por lo que no me extrañaría que las pruebas de defensa de testigos y autoridades sean contrarias, perjudicando grandemente la libertad de nuestro infortunado compañero.

Sucede con frecuencia en muchos pueblos, que apesar de estar presente dichas autoridades y muchas veces ser ellos los culpables, informan contrariamente.

Vuestro compañero,

Domingo Valero.

Peñarroya 2-10-28.

■ los Maestros que deseen cultivar la crianza del gusano de seda

Cuantos compañeros quieran dedicarse a la Sericultura y no dispongan actualmente de medios para ello; pueden solicitar detalles a la Comisaría Regia de la Seda, (Plaza de Cánovas, 4, Madrid), a la Delegación de Valencia, (Calle del Mar, 50), a la Granja Superior de Sericultura de La Alberca, (Murcia) o al que suscribe.

En aquellos pueblos que se dé fácilmente la morera y no haya árboles en condiciones de utilizar su hoja, pueden solicitar en esta época la planta que deseen de dichas oficinas, y los

que cuenten ya con moreras de cuatro o más años, deberán solicitar semilla seleccionada, la cual les facilitarán gratuitamente.

A. Laviña.

DE OPOSICIONES

El las próximas oposiciones libres han solicitado tomar parte:

	Maestros	Maestras	TOTAL
Alava	66	38	104
Albacete	97	58	155
Alicante	173	67	240
Almería	122	91	213
Ávila	136	96	232
Badajoz	163	127	290
Baleares	75	51	126
Barcelona	134	173	307
Cáceres	149	81	230
Cádiz	82	85	167
Castellón	60	48	108
Ciudad Real	120	52	172
Coruña	185	263	449
Cuenca	108	56	164
Girona	84	78	162
Granada	197	193	390
Guadalajara	80	54	134
Guipúzcoa	28	59	87
Huelva	90	44	134
Huesca	93	71	164
Jaén	127	85	212
León	183	160	447
Lérida	122	78	200
Logroño	67	77	144
Lugo	129	126	255
Madrid	196	299	495
Málaga	103	75	178
Navarra	155	118	273
Orense	148	152	300
Oviedo	207	312	519
Palencia	53	78	131
Palma	63	85	148
Pontevedra	233	204	437
Salamanca	180	165	345
Santander	75	93	168
Segovia	76	49	125
Sevilla	132	141	273
Soria	96	53	149
Tarragona	83	87	170
Teruel	94	71	165
Toledo	120	69	189
Valencia	128	279	407

Valladolid	84	155	239
Vizcaya	41	94	135
Zamora	168	141	309
Zaragoza	163	214	377
Tenerife	34	67	101
Suma	5.945	5.430	11.375

Debemos consignar estas advertencias: Faltan los datos de Murcia y Córdoba, que harán acercarse los números a los 12.000.

Esos datos tendrán algunas rectificaciones.

Escuelas vacantes

Destinos vacantes que se publican en la *Gaceta de Madrid*, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 Junio de 1925.

MAESTROS

Málaga.—Moclinejo, censo 1.721, unitaria, vacante 14 Agosto, por excedencia.

Periana, censo 5.110, unitaria, vacante 24 Septiembre, por traslado.

Toledo.—Quintanar de la Orden censo 8241 unitaria núm. 1, vacante 24 Septiembre, por traslado.

(*Gaceta* núm. 277 de 3 Octubre).

MAESTRAS

León.—Ferral, censo 449, ayunt. de San Andrés Rabanado, unitaria, vacante 28 Septiembre, por traslado.

Castellón.—Chert, censo 2.509, unitaria, vacante 30 Septiembre por traslado.

Benlloch, censo 1.735, unitaria vacante 7 Septiembre por defunción.

Villahermosa, censo 2.482, unitaria, vacante 7 Septiembre por traslado.

Ortells, censo 537, unitaria, vacante 4 Septiembre por traslado.

(*Gaceta* núm. 279 de 5 de Octubre).

MAESTROS

Castellón.—Forcall, censo 1.931, unitaria, vacante 31 Agosto, por traslado.

Cintorres, censo 1.665, unitaria, vacante 7 Septiembre por defunción.

Cati, censo 2.398, unitaria, vacante en 15 Septiembre, por traslado.

Morella, censo 5.219, unitaria núm. 1, vacante 4 Septiembre por traslado.

Castellón, censo 32.120, Escuela desdoblada, vacante 15 Septiembre, por traslado.

León.—Isoba, censo 58, Ayunt. de Puebla

de Lillo, mixta, vacante 11 Septiembre por traslado.

Tejeira, censo 304, Ayunt. de Paradaesca, mixta, vacante 14 Septiembre por traslado.

Valdepolo, censo 226, mixta, vacante 20 de Septiembre por traslado.

(Gaceta núm. 279 de 5 Septiembre).

Sevilla.—El Pedroso, censo 4.286, unitaria vacante 20 Septiembre, por traslado.

Sevilla, censo 205.723, unitaria núm. 27, vacante 21 Septiembre, por traslado.

Montellano, censo 8.973, unitaria, vacante 12 Septiembre, por traslado.

(Gaceta núm. 280 de Octubre).

MAESTRAS

Badajoz.—Campanario, censo 9.376, unitaria núm. 2, vacante 1 Octubre, traslado.

Carmonita, censo 922, unitaria, vacante 24 Septiembre, traslado.

Cristina, censo 582, mixta, vacante 15 Septiembre por traslado.

Don Alvaro, censo 985, unitaria, vacante 11 Septiembre por traslado.

Garlitos, censo 982, unitaria, vacante 1 de Octubre, por traslado.

Peloché censo 551, Ayunt. de Herrera del Duque; unitaria, vacante 15 Septiembre por traslado.

Mérida, censo 15.223, Sección de graduada vacante 14 Septiembre por jubilación.

Segura de León, censo 4.637, unitaria número 1, vacante 1 Septiembre por traslado.

Tamurejo, censo 799, unitaria, vacante 1.º de Septiembre por traslado.

Valdecaballeros, censo 1.239, unitaria, vacante 6 Septiembre, por traslado.

Villafranca de los Barros, censo 12.996, unitaria núm. 3; vacante 13 Septiembre por traslado.

Santa Cruz de Tenerife.—Miranda de Abajo censo 620, Ayunt. de Breña Alta, unitaria, vacante 11 Septiembre por traslado.

Lojas de Arriba, censo 425, Ayunt. de San Sebastián, mixta, vacante 30 Junio por traslado.

Arure, censo 2.271, unitaria, vacante 11 Septiembre por traslado.

(Gaceta núm. 283 de 9 Octubre).

Vizcaya.—Bilbao, censo 134.165, Sección de graduada «Concha», vacante 1.º Septiembre por traslado.

Ibarra, censo 111 de Oroz Ayunt. mixta, vacante 1 de Septiembre por traslado.

Zaldúa, censo 284; unitaria, vacante 1.º de Octubre, por traslado.

(Gaceta núm. 284 de 10 Octubre).

León.—Valle de Finolledo, censo 650, unitaria; vacante 7 Septiembre por traslado.

Silvan, censo 513, Ayunt. de Bouza, unitaria, vacante 30 Septiembre, por traslado.

Ouzonilla, censo 250, mixta, vacante 28 de Septiembre por traslado.

Riosequillo, con censo 82, Ayunt. de Joara, mixta, vacante 28 Septiembre por traslado.

(Gaceta núm. 285 de 11 Octubre).

MAESTROS

Alava.—Barrio, censo 117, Ayunt. de Valdegoria, mixta, vacante 15 Septiembre, por traslado.

Oreitía, censo 156, Ayunt. de Vitoria, mixta, vacante 17 Septiembre, traslado.

Ulisan Jausequi, censo 117, Ayunt. de San Millán, mixta, vacante 22 de Septiembre por traslado.

Badajoz.—Fuente del Maestro, censo 1.105 unitaria núm. 1, vacante 1.º de Octubre por traslado.

Guareña, censo 8.029, unitaria núm. 3, vacante 19 Septiembre, por traslado.

Santa Cruz de Tenerife.—Tiguerorte, censo 1.078, Ayunt. de Mazo, unitaria, vacante 10 Septiembre, por traslado.

Monte Breña, censo 905, unitaria, vacante 10 Septiembre por traslado.

Sauzal, censo 1.914; unitaria, vacante 7 de Septiembre, por traslado.

Portalina, censo 1.246, Ayunt. de San Juan de la Rábida; unitaria, vacante 20 Septiembre por traslado.

(Gaceta núm. 283 de 9 Octubre).

Valencia.—Valencia, censo 177.103, unitaria, vacante 13 Septiembre por traslado.

Vizcaya.—Guecho, censo 10.905, unitaria, vacante 2 Octubre por traslado.

(Gaceta núm. 284 de 10 Octubre).

León.—Villatuñe, censo 327, mixta, vacante 30 Septiembre por traslado.

La Milla del Páramo, censo 165, Ayunt. del Bustillo del Páramo, mixta, vacante 17 Septiembre por jubilación.

(Gaceta núm. 285 de 11 Octubre).

RECTIFICACIONES

Guipúzcoa.—Para conocimiento de los interesados se advierte que en la Gaceta de Madrid del día 16 del actual aparece equivocada-

do, por error de imprenta, el anuncio de la vacante de una Escuela unitaria de Lizarza, pues dice que es de niños, debiendo decir de niñas.

San Sebastián, 30 de Septiembre de 1928. (Gaceta 3 Octubre).

Sevilla. Habiéndose padecido error al anunciar en la Gaceta núm. 272, correspondiente al día 28 de Septiembre último, las vacantes de una auxiliaria de Coria del Río para maestro, y una Escuela unitaria para maestra, en Lora del Río, puesto que se dice que ambas localidades pertenecen al Ayuntamiento de La Luisiana, queda rectificado el referido anuncio en el sentido de que coria del Río es

Ayuntamiento de Coria del Río, y Lora del Río es Ayuntamiento de Lora del Río.

Sevilla 1 de Octubre de 1928.—(Gaceta de 5 de Octubre).

Tarragona.—Advertido en la Gaceta de 23 de Septiembre último no aparece el censo de población en las Escuelas nacionales de Arnés, Corbera, Vilarrodona y Vilella Baja, por el presente se hace constar, a los efectos oportunos, que el número de habitantes de Arnés es de 1.545; el de Corbera; de 2.261; el de Vilarrodona, de 1939, y el de Vilella Baja, de 640.

Tarragona, 30 de Septiembre de 1928.—(Gaceta 5 Octubre).

Maestros y Maestras del 2.º Escalafón, ascendidos a 3.000 y 2.500 pesetas por R. O. de 9 del actual, (Gaceta del 13).

MAESTROS

A 3.000 pesetas

- 536 Sr. López, de Lagueruela.
- 604 Sr. Lamba de Odón.
- 735 Sr. Martínez, de Fuentespalda.
- 773 Sr. Martín, de Griegos.
- 825 Sr. Molero, de Coiradas.
- 847 Sr. Ferrer, de Martín del Río.
- 875 Sr. Martínez de los Olmos.
- 894 Sr. González de Monforte.
- 923 Sr. Lorente, de Dos Torres.
- 952 Sr. Sanz, de Fuenferrada.
- 989 Sr. Sanz Navarro, de El Cuervo.

MAESTRAS

- 347 Sra. Alcarraz, de Barrachina.
- 459 Sra. Guilén, de Torre la Cárcel.
- 554 Sra. Adell, de La Mata.
- 556 Sra. Lahoz, de Villastar.
- 560 (bis) Sra. Haro, de Fuentes de Rubieles.
- 613 Sra. Blasco, de Camarena.
- 665 Sra. Ortiz, de Lledó.
- 860 Sra. Adell, de Cortes de Aragón.
- 894 Sra. Jimeno, de La Portellada.

MAESTROS

A 2500 pesetas

- 1.416 Sr. Puente, de Bueña.
- 1.444 Sr. Gómez, de Tornos.
- 1.509 Sr. Alcalá, de Palomar.
- 1.665 Sr. Abril, de Rillo.
- 1.899 Sr. Chulilla, de Obór.

- 1.954 Sr. Maldonado, de Peracense.
- 2.086 Sr. Martín, de Castejón de Tornos.
- 2.135 Sr. García, de Cañada Vellida.

MAESTRAS

- 1.223 Sra. Traid, de Monforte.
- 1.305 Sra. Pérez, de Pozuel del Campo.
- 1.459 Sra. Ferrer, de Cirujeda.
- 1.501 Sra. Santa Valero, Más de la Cabrera.
- 1.536 Sra. Pérez, de Camañas.
- 1.553 Sra. Bou, de Los Olmos.
- 1.600 Sra. López, de Anadón.
- 1.604 Sra. Ibáñez, de Bañón.
- 1.628 Sra. Cantín, de Cervera del Rincón.
- 1.693 Sra. Cervero, de Utrillas.
- 1.747 Sra. Crespo, de Torre los Negros.
- 1.864 Sra. Sorolla, de Mezquita de Loscos.
- 1.878 Sra. Gomez, de San Blas.
- 1.880 Sra. Enguita, de Belmonte.
- 1.908 Sra. Soriano, de Orrios.
- 1.928 Sra. Aguilar, de Badenas.

**

Por estar sustituidos no ascendieron, el señor Molinero, núm. 1.695, de Cuevas Labradas; el Sr. Bayo, núm. 2.142, de Bea, y las señoras Murciano, de Fuentes Claras, número 49; Pascual, de Bello, núm. 353, y Frag, de Plou, núm. 621.

**

La Sección se halla extendiendo esos ascensos en impresos que los interesados deben unir a sus Títulos administrativos tan pronto

reciban las diligencias, reintegradas en forma, de sus habilitados; a quienes las entregará aquella para tal fin y para que extiendan las copias necesarias al objeto de que en las nóminas de Noviembre próximo, puedan reclamarse a todos, sus haberes con arreglo a los nuevos sueldos, y las diferencias de Julio, Agosto, Septiembre y Octubre de 1928, ya que los ascensos tienen efectos económicos y para el Escalafón de primero de Julio de este año.

Todas esas copias serán hechas y reintegradas por los Habilitados, y las autorizará la Sección, a fin de ganar tiempo, ya que está próximo a concluirse el ejercicio económico y de no hacerse efectivos los nuevos sueldos dentro del corriente año, las diferencias de los seis meses ú timos pasarían a ejercicios cerrados, y a cobrar sabe Dios cuando.

Para los Opositores a Escuelas Nacionales

EL PARRAFO DE LAS VEINTE LINEAS

por J. BALLESTER.

Hemos recibido un ejemplar de este folleto, donde el autor dá a los Opositores a Escuelas Nacionales consejos útiles para realizar el ejercicio consistente en leer ante los niños un párrafo de veinte líneas y explicar su significado. Es un trabajo, que dentro de su brevedad, ha de ser muy útil a cuantos estén interesados en las oposiciones que han de realizarse muy en breve.

Se remite contra envío de su importe *una peseta* en sellos de correo a R. Brufal, en Madrid, Pi y Margall, 9, pral. 17.

NOTICIAS

Con objeto de dar cabida a los ascensos de 2.500 y 3.000 pesetas del 2.º Escalafón, se ha retrasado la salida del presente número.

Le ha sido concedida la excedencia ilimitada a doña Visitación Gómez Lezano, de Montalbán.

Fiesta del Libro

Por noticias que de varios puntos recibimos, parece ser que este año, la Fiesta del Libro ha sido celebrada en la mayoría de los pueblos de manera activa y efectiva.

Las Corporaciones municipales, se han apre-

surado a cumplir con lo que a ellas atañe, destinando a lo compra de libros las cantidades para ello destinadas en sus presupuestos.

En muchos sitios, además de la lección reglamentaria en las escuelas, se han celebrado solemnes sesiones públicas con discursos y conferencias alusivas.

Celebramos que al fin, vayan abriéndose camino las disposiciones oficiales, que merecen por lo menos el respeto de ser cumplidas y no ser consideradas como letra muerta dándolas al olvido.

Oposiciones restringidas

Se piensa ya en preparar la convocatoria para las oposiciones restringidas a sueldos del escalafón. El deseo unánime del Magisterio de que desaparezcan estos torneos, no va a ser tenido en cuenta. Hay que tener presente que todavía no han terminado las celebradas este año, ya que quedan sin calificar los aspirantes a cinco, cuatro y tres mil pesetas.

A pesar de la actividad que despliegan los Tribunales, tardará mucho tiempo en conocerse el resultado.

Oposiciones libres

Se trabaja en el acoplamiento de Tribunales a fin de que los ejercicios puedan dar comienzo en las fechas previstas.

La *Gaceta* publica una Real orden de este Ministerio abriendo concurso en la Dirección general de 1.º Enseñanza, para adquirir en la cantidad de 50.000 pesetas en bancos, mesas, tableros y sillas correspondientes con destino a las Escuelas municipales.

Se anuncian las vacantes de las siguientes escuelas unitarias, para niños, de esta provincia:

Monroyo, Cedrillas y Torrecilla del Rebolillar.

No dejéis de leer la humorística Revista infantil llena de gracia y amenidad, titulada

ALEGRIA

— Semanario infantil —

REDACCION Y ADMINISTRACION:

San Pedro, 25. Teléfono 6289.— Tarrasa

Este número ha sido revisado por la censura.

Librería "LA PATRIA"

de 1.^a y 2.^a enseñanza y Religiosa

— DE —

Venancio Marcos Guerra

En este establecimiento encontrarán los señores Maestros todo lo relacionado a la enseñanza primaria como así mismo tiene de venta todas las asignaturas oficiales de ambas Normales y las obras de texto con arreglo al plan vigente para los estudios del Bachillerato Elemental y Universitario.

También dispone de material Pedagógico y Científico para Escuelas y Centros de 2.^a enseñanza y todo lo relacionado al ramo.

SAN JUAN, 49 TERUEL

SASTRERÍA

Viuda é hijo de Mateo Garzaran

Gran surtido en géneros del país y extranjero—Confecciones esmeradas.

Facilidad en el pago a los señores Maestros.

Democracia, 9 — Teruel

La Asociación

Revista de Primera Enseñanza

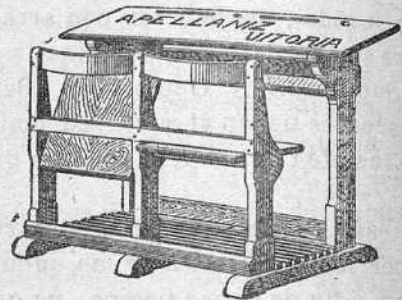
Propiedad del Magisterio de la provincia.

Talleres Tipográficos de Arsenio Perruca

San Andrés, 4 y 6, = Teruel.

Mesa-banco bipersonal de asientos giratorios y regilla fija

Modelo oficial del Museo Pedagógico Nacional



APPELLANIZ

(Nombre registrado)

FÁBRICA DE MOBILIARIO ESCOLAR

Calle de Castilla, 29 = VITORIA

Proveedor de los Ministerios de Instrucción pública de España y Portugal, Corporaciones Académicas oficiales, Comunidades, etc.

Soliciten precios indicando estación destino.

LA MEJOR TINTA para ESCUELAS.

La MAS BARATA TINTA UKRANIA

Franqueo
concertado

LA ASOCIACION

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

(TERUEL)

Sr Maestro de _____